



**CENTRO EDUCATIVO
RURAL
BUENAVISTA**

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



Centro Educativo Rural Buenavista

Buenavista
2024



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	4
• Marco Conceptual	4
• Marco Normativo	9
CONTEXTUALIZACIÓN	10
• Generalidades de la institución	10
• Identificación Institucional	11
• Política institucional para emergencias	12
• Disponibilidad de recursos	12
DIAGNÓSTICO	14
• Metodología	14
• Aspectos generales	14
PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	15
• Organización administrativa	16
• Distribución de funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Emergencia	16
PLAN DE EMERGENCIAS	18
• Objetivos del Plan de Emergencia	18
Objetivo General	18
Objetivo Específico	18
Alcance	19
• Operativización del Plan de Emergencia	19
Líneas de autoridad y conformación de brigadas de emergencia	19
Comunicación a los padres de familia	19
Sistema de alarma	19
Señalización, planos y rutas de evacuación	20
Puntos de encuentro	20
Simulaciones y simulacros	20
• Procedimientos en casos de emergencia	21
Plan de evacuación	21
Objetivos	21
Procedimiento general de evacuación	21
Fases de la evacuación	22
Tiempos de evacuación	23
Plan para procedimientos operativos normalizados	23
Preparación	23
Plan de Acción	24
En caso de incendio	24
En caso de sismo	24
En caso de atentados y amenazas	25
COMUNICACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	26
BIBLIOGRAFÍA	27
ANEXOS	28
Planos de las sedes	28



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

INTRODUCCIÓN

En el Centro Educativo Rural (CER) Buenavista con todas sus sedes anexas se desarrollan normalmente operaciones y procesos complejos que implican ciertos niveles de riesgo que pueden ser desde los más elementales hasta muy críticos.

La intervención sobre estos factores que pueden generar riesgo, exigen contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre los estudiantes, los docentes y los bienes de la institución.

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los quehaceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

En toda sede, edificio o espacio habitado, los medios de protección y el grado de preparación en general, deben garantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla de oro la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales.

El CER Buenavista y sus sedes anexas preocupado por la protección de sus estudiantes, de sus docentes y de la propiedad contra la amenaza de un incendio, sismos, inundaciones u otros eventos en los sitios de trabajo, definió el siguiente **“Plan para Emergencias”**, que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los miembros de las Brigadas.

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Marco Conceptual

Aspectos Generales:

Considerando el CER Buenavista y sus sedes anexas como un “sistema”, definiremos como emergencia a “toda perturbación parcial o total del sistema que pueda poner en peligro su estabilidad y que pueda requerir para su manejo recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados por la Entidad”.

Para poder desarrollar eficiente y efectivamente el Plan Escolar de Gestión de Riesgo es preciso definir los siguientes conceptos:

Amenaza:

- Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.
- La amenaza es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra.
- Existen amenazas naturales que tienen su origen en la dinámica propia de la tierra y antrópicas cuando son atribuidas únicamente a la acción humana.

Vulnerabilidad:

- La vulnerabilidad representa la fragilidad que se tenga para soportar o enfrentar esa amenaza.
- Condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza.
- También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.
- La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende sólo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores.
- Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas).

Riesgo:

- Posibilidad de que ocurra un evento de características negativas.
- Es la probabilidad de que un evento determinado pueda afectar con una intensidad determinada y en un momento determinado.
- La interacción o combinación de las amenazas y las vulnerabilidades constituye el riesgo.
- El riesgo es algo latente, puede ocurrir pero no ha ocurrido.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

- Podemos identificar y actuar sobre sus causas para disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.
- El riesgo puede ser entendido como la relación entre amenaza y vulnerabilidad. Los factores que determinan el riesgo pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.
- Agente de riesgo: Elemento que es capaz de producir daño.
- Factor de riesgo: Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

Se pueden clasificar según su naturaleza de la siguiente manera:

*** Factor de riesgo químico:**

Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidad de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

*** Factor de riesgo físico:**

Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

*** Factor de riesgo biológico:**

Se refiere al grupo de microorganismos que están presentes en determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden producir enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

*** Factor de riesgo de seguridad:**

+ **Mecánico:** Objetos, Maquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del último, tiene la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y/o daños en los segundos.

+ **Eléctrico:** Se refiere a los sistemas eléctricos de las maquinas, los equipos, que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales, puede provocar lesión a las personas y daños a la propiedad.

+ **Almacenamiento y movilización inadecuada de cargas:** Comprende los factores relacionados con las actividades de almacenamiento y movilización de objetos.

+ **Incendio y explosión:** En este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, organización de brigadas, alarmas, fuentes de calor, sistemas eléctricos, que en condiciones de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden ocasionar incendios y/o explosiones.

+ **Instalaciones Locativas:** Incluye los aspectos propios de las instalaciones Locativas que por sus características de diseño, construcción y mantenimiento pueden acarrear lesiones personales o daños materiales o sencillamente incomodidad para desarrollar actividades propias de trabajo.

*** Factores de Riesgos Ergonómicos:**

Son todos aquellos factores o situaciones que tienen que ver con la adecuación del



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

trabajo al hombre relacionados con sobre esfuerzo físico, superficies de trabajo, sillas, ubicación de controles inadecuados y tienen repercusión en cualquier sistema músculo esquelético y psicológico.

* Factores de Riesgo Psicolaboral:

Corresponde a los aspectos organizacionales inherentes al proceso y a las modalidades de gestión administrativa, que pueden generar carga síquica, trayendo como consecuencia fatiga mental, alteraciones en la conducta y reacciones fisiológicas.

* Factores de Riesgo de Saneamiento Básico:

Se refiere a las deficiencias o inadecuado manejo de las fuentes de agua, de los desechos, basuras que producen el CER Buenavista.

* Factores de Riesgo de Tránsito:

Se relaciona con los factores que implican movilización peatonal, vehicular que implica mantenimiento mecánico y adecuada señalización para evacuación de áreas.

* Factores de Riesgo Natural:

En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural: huracán, terremoto, inundación, etc.

* Factores de Riesgo Social:

Corresponde a condiciones de riesgo para el personal frente a actos como hurtos, asaltos, paros mítines, entre otros.

- Rutas de evacuación; la que se entiende por “medio de escape” un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en la construcción, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera de esta y al nivel de la calle o zona despajada de riesgos.
- Punto de encuentro; Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier construcción y 50 metros de riesgos críticos.
No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las construcciones.
No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos.
No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.
- Brigada de emergencia; Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico como: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc. Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último consideramos los eventos de origen “social” de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo, etc.

Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por el CER Buenavista y sus sedes anexas. Dicho grupo es conocido como “Brigada para Emergencias”.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada de Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada de Emergencias, es un grupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la institución, que tiene conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias.

Se clasifica la Brigada del CER Buenavista y sus sedes anexas como “Brigada Incipiente Nivel I”, que consiste en grupos de voluntarios que abandonan sus puestos de trabajo al sonido de la alarma, recogen el equipo necesario y se presentan a combatirlo. Presta ayuda al Cuerpo de Bomberos, una vez se presenten en la institución. Tienen la responsabilidad de combatir incendios incipientes internos y externos, mediante el uso de extintores portátiles y mangueras de bajo volumen.” Además de coordinar las evacuaciones y la atención de las personas que necesiten los primeros auxilios.

Las brigadas son grupos organizados de carácter voluntario, con características: conocimiento, disponibilidad, estado físico y condiciones médicas adecuadas para las tareas a realizar. Cada brigada se compone de un jefe de brigada y de brigadistas.

Las brigadas y sus miembros asumen actividades de preparación y respuesta, deben contar con capacitación continua, tener asignadas funciones específicas y conocer los límites de su intervención; además de estar identificados (chaleco, brazalete,...) y disponer de elementos de seguridad personal y equipos para su operación. Pueden organizar funciones para su desarrollo, en un antes (prevención, revisión, señalización), durante (atención) y después (informe del incidente, mantenimiento de equipos utilizados).

Cada uno de los miembros del comité realiza tareas definidas en propiedad y tareas de suplencia, dada la ausencia de quien las tiene en propiedad, como es el caso de la activación de la alarma de emergencia, que la realiza el coordinador del comité escolar únicamente; si el coordinador no se encuentra en la institución, como suplente se asigna al profesor de alguna determinada área.

Estas brigadas se deben organizar de acuerdo a los siguientes aspectos: La proximidad de la estación del cuerpo de Bomberos local, los riesgos reales y daños potenciales al personal o a las instalaciones, la frecuencia y tipo de emergencias, las configuraciones estructurales de las instalaciones, la disponibilidad de personal, y otros factores específicos de la empresa.

*** Brigada de Primeros Auxilios:**

+ Atiende los casos específicos de estudiantes y docentes que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

- + Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.
- + Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos al CER Buenavista y sus sede anexas serían trasladados los estudiantes en caso de un accidente o una emergencia.
- + Mantiene actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.
- + Mantiene vigente el kit de emergencias de salud del colegio, el cual incluye el botiquín de primeros auxilios.
- + Sus integrantes deben permanecer en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y salen con el resto de las personas cuando se esté evacuando.
- + Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a cualquier integrante del Comité de Emergencias.
- + Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.
- + Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.
- + Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.

* **Brigada de Evacuación:**

- + Atiende, ejecuta y conduce los simulacros de protección y de evacuación por cursos y a nivel general.
- + Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.
- + Lleva a cabo las labores de señalización.
- + Mantiene actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.
- + Difunde el plan de evacuación.
- + Activa la alarma de evacuación.
- + Conduce la evacuación de los estudiantes a los sitios previamente establecidos.
- + Efectúa el conteo final, en coordinación con los directores de cada curso.
- + Elabora el reporte para el Director(a).
- + Rescata a las personas que se necesite.
- + Controla la movilidad de los vehículos que están en la institución.
- + Transporta a las víctimas cuando sea necesario.
- + Abastece de agua a las personas que lo necesiten.
- + Establece puestos de comando.
- + Informa a la comunidad.

* **Brigada de Control de Incendios:**

- + Atiende conatos de incendio, para lo cual deberán haber sido capacitados en manejo de extintores.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

- + Detecta y previene incendios dentro de las instalaciones del colegio.
- + Revisa periódicamente el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio.
- + Hace inventarios de los recursos necesarios para atender emergencias ocasionadas por incendios.
- + Identifica los puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos, etc).
- + Comunica a los Bomberos, en caso de que un conato de incendio sea incontrolable.
- + Elabora el reporte correspondiente.
- + Rescata a las personas atrapadas.
- + Colabora en las labores de salvamento de bienes y equipos.
- + Controla y vigila las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.
- + Inspecciona el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- + Restablece hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- + Colabora con el mantenimiento de los equipos utilizados.

Marco Normativo:

Como política del CER Buenavista y sus sedes anexas y cumpliendo con lo legalmente establecido dentro de las actividades de Salud Ocupacional, se ha diseñado e implementado el presente documento teniendo en cuenta la siguiente legislación:

- *Resolución 7550 de 1994*: "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres", expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- *El Decreto 1295 de 1994*, en su Artículo 21 "Obligaciones del Empleador", debe ser responsable y "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo."
- El Artículo 11, Numeral 18 de la *Resolución 1016 de Marzo de 1989*, "por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país", determina como actividad a desarrollar dentro del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, el "organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la región circundante al CER.

Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de población estudiantil, administrativa y de servicios generales.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANE N° 25449800072101

Rama Activa o Control de Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

- En la *Resolución 2400 de 1979*, Título VI, Capítulo I, “De la Prevención y Extinción de Incendios”, en los artículos 205 a 219 establece disposiciones sobre el particular.
- La *Ley 09 de 1979*, en su Título III, “Salud Ocupacional”, dispone en su Artículo 114 que “en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios”. Así mismo, en su Artículo 96, obliga a disponer de salidas adecuadas (en número y en dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en casos de emergencia.

CONTEXTUALIZACIÓN

Generalidades de la institución

- **Nombre:** Centro Educativo Rural Buenavista.
- **Dirección de la institución:** Corregimiento Buenavista.
- **Código DANE:** 254498000721
- **Sedes:** Buenavista, Alto Grande, Petaquero, El Caimito, Samagala, El Rodeo, Simitarigua Alta, Simitarigua Bajo, Espíritu Santo, Sabaneta, Santa Barbará, Mariquita, El Pino, San Francisco, Santa Clara, Miraflores, Filo Del Cordón, Cerro Negro, Sinuga y El Pajuil.

Estas sedes están repartidas en los corregimientos de Buenavista, Espíritu Santo y Mariquita.

- **Tiempo de existencia:** Como Centro Educativo 20 años.
- **Énfasis del PEI:** Académico.
- **Jornada:** Mañana
- **Calendario Académico:** A
- **Características económicas:** Se presenta una población netamente campesina que se encuentra en un 100% en estrato bajo.
- **Características sociales:** La conformación de los núcleos familiares se encuentra distribuida de la siguiente manera; nuclear completa un 75%, nuclear incompleta 13%, extensa completa 1%; extensa incompleta 5% y recompuesta un 6%. Toda esta es población rural dispersa.

Entiéndase por familias nuclear completa aquella conformada por ambos padres con hijos menores de 18 años. Nuclear incompleta por aquella familia conformada por un solo padre con hijos menores de 18 años. Extensa completa por aquella familia conformada por la pareja con hijos solteros que conviven con otras personas de la familia. Extensa incompleta por aquella familia conformada por el jefe de hogar sin conyugue que vive con



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

sus hijos menores y otros parientes. Recompuesta por aquellas familias conformada por jefe de hogar con conyugue (Padrastra, madrastra), con hijos de cada uno y los propios.

Identificación Institucional

Quiénes somos:

El Centro Educativo Rural Buenavista, cuenta con licencia de funcionamiento N° 01732 de noviembre 10 de 2006, es de carácter rural y su área de influencia cubre los corregimientos de Buenavista, El Espíritu Santo y Mariquita que se encuentran en el municipio de Ocaña.

El CER maneja el modelo pedagógico de la escuela activa y el modelo educativo de la escuela nueva y post primaria, permitiendo tener una cobertura desde transición hasta noveno grado; con el fin de proveer una educación semi – personalizada que respete la individualidad de los niños y niñas y potencialice sus habilidades.

Visión:

EL C.E.R BUENAVISTA al 2025, ofrecerá un servicio Educativo de Calidad, reconocido a nivel regional y nacional, por el liderazgo en el fortalecimiento y desarrollo humano integral de sus estudiantes, siendo referente de calidad humana y excelencia educativa; ajustado a las tendencias e impacto de la postmodernidad en una sociedad interconectada digital; la innovación en las prácticas pedagógicas, articulación de las TIC en los procesos de enseñanza e investigación, con sentido crítico y responsabilidad ética que le permita utilizar la tecnología para el progreso humano sostenible

Misión:

EL C.E.R “BUENAVISTA”, ofrece una Educación basada en el modelo Educativo ESCUELA NUEVA, POST-PRIMARIA Y SER HUMANO. Desarrollando en los estudiantes valores Humanos, competencias integrales y construcción del conocimiento en las áreas del saber, con un enfoque personalizado, investigativo, social y ecológico. Metodología activa, uso de las TIC en el aula que dinamizan los procesos académicos y formativos de los estudiantes y estimulan el desarrollo de las competencias básicas esenciales, que permiten el libre desarrollo de la personalidad, inclusión, convivencia pacífica, y proyección del Bienestar Integral Comunitario.

Política institucional para emergencias:

El CER Buenavista preocupado por la protección de sus estudiantes, docentes y de la propiedad contra la amenaza de índole natural u otros eventos en los sitios de trabajo, estableció la Política de mantener en operación la Brigada Escolar de Emergencias, suministrando a todos sus miembros los más altos grados de seguridad y salud para el desempeño de las tareas asignadas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

La Dirección aportará el Liderazgo y los Recursos necesarios que permitan cumplir cabalmente con los objetivos estipulados en el Plan de Emergencias. El uso apropiado de estas inversiones, nos permitirán cumplir la misión de proteger, prevenir y minimizar los riesgos de operación.

Cada persona que integre nuestras Brigadas de emergencia, tendrá que reconocer y cumplir su responsabilidad y compromiso con el grupo.

Cada miembro del CER debe estar comprometido a cumplir y apoyar las normas que sobre salud y seguridad se promulguen.

Disponibilidad de recursos:

Humanos:

Detalle	Cantidad	Nivel de Formación	Experiencia en Emergencias
Estudiantes		Educación Pre escolar a noveno grado	Ninguna
Directivos		Profesional	Básica
Docentes		Profesional	Básica
Padres de Familia		Varios	Ninguna
Bomberos, hospital, policía, Puesto de salud, defensa civil.		Varios	Alta

Técnicos:

TIPO	CLASE	CANTIDAD	FORTALEZA	LIMITACIÓN
Botiquines	Estándar			No se cuenta
Alarma	Estándar			No se cuenta
Equipos Primeros Auxilios	Camilla			No se cuenta
Herramientas ferretería	Varias		Usuales	Su manejo



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

Transporte	Varios			Los de línea de transporte
Extintores	Todo fuego		El alcance	No todas las sedes cuentan con ellos
Señalización		Básica	Identificación	Recurso económico
Rutas de evacuación	Diagramas		Identificación	Seguridad
Pitos	De bola		Su sonido	Perdibles
Escenarios de riesgos	Dependencias		Evacuación	Uso obligado
Directorio de emergencias	Básico		Utilidad	Actualización
Mantenimiento de equipos	Proveedor		Técnica	Disponibilidad

Físicos:

Los detalles físicos como áreas del terreno, áreas construidas, áreas cubiertas, presencia de escaleras, instalación eléctrica y demás se presentarán en los planos anexos a este documento, pues esta cuenta con 20 sedes adscritas y cada una de ellas es totalmente diferente en cada una de estos aspectos.

Financieros:

Los recursos financieros destinados para estas eventualidades son las que por ley permita el estado a través de las transferencias realizadas por este, solo se cuenta con el seguro contra accidentes que año a año la alcaldía hace llegar para los estudiantes y los que por propia cuenta tenga a su nombre el personal docente y administrativo que en el CER labora.

DIAGNÓSTICO

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y en un momento dados.

El escenario de riesgo debe representar y permitir identificar el tipo de daños y pérdidas que puedan producirse en caso de presentarse un evento peligroso en unas condiciones dadas de vulnerabilidad.

El escenario de riesgo se compone fundamentalmente de dos partes: Un cuadro de



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

evaluación de riesgo y un mapa de riesgos que se interrelacionan y que permiten reconocer eficazmente los riesgos a los que está expuesto el colegio y, según este escenario, poder planear las acciones que se proyectarán para reducir dichos riesgos.

Metodología:

Para la elaboración del escenario de riesgo se tomó como base la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y la Norma ICONTEC.

Los pasos que se siguieron para la construcción del escenario de riesgos fueron los siguientes:

- **Inspección y levantamiento de datos:**

Con la colaboración del director y cuerpo de docentes del CER Buenavista y por solicitud del componente de gestión comunitaria se desarrolló una encuesta que recogió entre otros temas como: Identificación de amenazas, inventario de recursos, análisis de vulnerabilidad y se diseñó un pequeño plan de acción frente a estos eventos encontrados.

Esto con el fin de realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo de cada sede, debido a sus características muy específicas y variadas por los diversos contextos que maneja el CER al contar con sedes dispersas entre sí.

- **Valoración de los datos:**

Se realizó una valoración cualitativa y cuantitativa de cada uno de los factores de riesgo que se pueden presentar en la institución, con el fin de priorizarlos y jerarquizarlos.

- **Recomendaciones:**

Se realizó una descripción de las medidas de control recomendadas para ser implementadas en la institución, en el medio o por el trabajador.

Aspectos generales:

- El CER cuenta con algunos equipos de extintores que no están debidamente ubicados y no tienen el debido mantenimiento.
- El CER ha realizado algunas capacitaciones en el manejo de emergencias, sin embargo no se han realizado simulacros, ni implementado los botiquines de primeros auxilios
- No todas las sedes cuentan con la debida señalización permanente preventiva y de emergencias.
- El mayor riesgo detectado es el producido por deslizamientos de tierra debido a su ubicación geográfica en laderas de montaña (Cordillera oriental), Fuertes corrientes de viento o incendios ya sea de carácter natural o provocado por los habitantes de la región al realizar quemas con el ánimo de la preparación del terreno para los cultivos.
- El mayor riesgo para el personal docente está dado por el sobreesfuerzo vocal durante la jornada laboral al manejar diversos grupos y temas a la misma vez por el modelo pedagógico que maneja el CER (Escuela Nueva y post primaria), además el producido



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

por los altos niveles de polvo al desplazarse al lugar de trabajo y la cuota de insecticidas al cruzar los senderos para llegar a las sedes y estando en ellas pues por lo general estas están en medio de cuadros de cultivo.

PLAN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Una vez identificados en el CER Buenavista sus principales recursos y riesgos, es posible actuar sobre los factores que generan riesgo para prevenirlos, mitigarlos o eliminarlos o, en caso de presentarse un evento, saber responder a éste. De esta forma puede afirmarse que los instrumentos de intervención para la gestión del riesgo son dos: un plan de prevención y mitigación, y un plan de emergencia compuesto, este último, por planes de contingencia o respuesta ante eventos específicos

Algunos de los lineamientos institucionales que se plantean para reducir los riesgos son los siguientes:

- Establecer un contacto permanente con las entidades que recolectan y disponen de información sobre eventos que puedan ocasionar situaciones de emergencia.
- Utilizar la información adelantada establecida por las entidades responsables para promover de manera inmediata acciones institucionales al respecto según corresponda.
- Implementar sistemas de alarma comunitaria, evacuación y salvaguarda de bienes, las cuales deben ser avaladas técnicamente y apoyadas por las entidades del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

Organización administrativa

Organigrama



Distribución de funciones y responsabilidades:

Director del Plan de Emergencia y Contingencia:

- Es la máxima autoridad del CER.
- Es el encargado de institucionalizar el plan, servir de nexo político, institucional y legal con todas las autoridades externas e internas.
- Es el responsable de aprobar los alcances, contenidos y presupuestos, y de gestionar los recursos necesarios para realizar el programa.

Comité de Emergencias:

- Es el encargado de auditar el Plan de emergencias y desastres.
- Es el responsable de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias del CER.
- Es quien administra los recursos asignados para el Plan de Emergencias y Desastres, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por el CER.
- Es quien articula el Plan de Emergencias y desastres del CER con el Plan de Emergencias de la Localidad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

- Sus miembros tienen un excelente conocimiento del funcionamiento del CER, de sus instalaciones, de las emergencias que se pueden presentar y del Plan para Emergencias y desastres de este.

Comité Paritario de Salud Ocupacional:

- Sirve como organismo de coordinación entre el Comité de Emergencias y los grupos Operativos.
- Visita periódicamente los puntos críticos del CER.
- Colabora en el análisis de las causas de los siniestros presentados.
- Propone al Comité de Emergencias medidas correctivas necesarias.
- Realiza campañas de sensibilización en emergencias, tanto para eventos de mayor (desastres) o menor magnitud (accidente).
- Realiza análisis o diagnóstico de vulnerabilidad para levantar el inventario de amenazas y el panorama y mapa de factores de riesgo internos y externos.

Coordinador de las Brigadas:

- Es el intermediario de los brigadistas frente al Comité de Emergencias.
- Coordina los Brigadistas y da la voz de alarma.
- Nombra delegados en su ausencia.
- Mantiene disponibles la información y elementos.
- Capacita a los brigadistas.
- Selecciona al personal de la Brigada y determina el número de miembros que deben conformar cada grupo de trabajo.
- Evalúa la efectividad del programa de entrenamiento y capacitación en el desempeño de las tareas asignadas.
- Ordena las acciones necesarias para el control de las emergencias.

Responsabilidades de los brigadistas:

Antes de la emergencia:

- Colaborar con el Comité de Salud Ocupacional del CER en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Colaborar en labores de capacitación de los docentes.
- Capacitarse en los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y entrenar las técnicas básicas de control de emergencia.
- Participar activamente en los simulacros.

Durante la emergencia:

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.

Después de la emergencia:

- Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los directivos o docentes responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.
- Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros y proponer alternativas de solución.

PLAN DE EMERGENCIAS

Se pretende estructurar de una manera sencilla y con trabajos específicos, al personal administrativo y docentes del CER Buenavista que manejarán las emergencias cuando estas llegaren a presentarse, al mismo tiempo que se analizarán sus posibles riesgos y cómo protegernos de ellos.

El éxito del plan de emergencias es saber manejar rápida y adecuadamente los recursos existentes (humanos y materiales), con el fin de minimizar las consecuencias producidas por cualquier tipo de evento que pueda afectar a los alumnos o docentes del CER Buenavista, y a los vecinos de manera directa o indirecta.

Objetivos del Plan de Emergencia:

Objetivo General:

Instruir al personal administrativo y docentes del CER Buenavista para que aprenda a analizar posibles riesgos, a protegerse de ellos y a manejar de forma correcta las emergencias que se presenten.

Objetivo Específico:

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de las diferentes sedes del CER Buenavista.
- Analizar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de los estudiantes y docentes, la estabilidad económica de la institución o la comunidad en general.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

- Analizar aspectos relacionados con la posibilidad de ocurrencia de una emergencia, la magnitud de sus consecuencias y los mecanismos de mitigación necesarios para afrontar dicho evento.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta el CER Buenavista, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.

Alcance:

El alcance de nuestro Plan de emergencia y contingencia es netamente institucional, de acuerdo con lo que estipula el Decreto 423 del 2006, en su artículo 18°, donde establece lo siguiente: “El Plan de emergencia y contingencia se considera como institucional cuando en una empresa, entidad, institución, establecimiento, persona o actividad de carácter público o privado, natural o jurídico, se presenten actividades que puedan dar lugar a riesgos públicos y que necesiten la implementación de dicho Plan, en el cual se establecen los niveles de coordinación y actuación de las organizaciones frente a la atención y administración de emergencias”

Operativización del Plan de Emergencia:

Líneas de autoridad y conformación del comité y las brigadas de emergencia:

Por las condiciones especiales de ubicación entre todas las sedes el docente de cada una de estas liderará la operatividad de los comités a conformarse para el desarrollo del plan de riesgos dentro del CER Buenavista, con una coordinación general del director del mismo y la colaboración gestión comunitaria

Comunicación a los padres de familia:

En caso de una emergencia se activará la red de llamadas del CER Buenavista para avisar oportuna y rápidamente a todos los padres de familia el origen de la emergencia y los procedimientos a seguir. La red de emergencia se explica en detalle en los anexos.

Sistema de alarma:

No existen alarmas instaladas como tal para este fin, en algunas sedes se cuenta con una campana para el llamado de los estudiantes al iniciar las labores o para el cambio de estas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

Se debe definir su implementación para los casos de emergencia. En las prácticas o simulacros que se lleven a cabo, se debe evaluar su eficiencia.

Señalización, planos y rutas de evacuación: Ver Anexos

Cada sede contara con la respectiva señalización en caso de evacuación, de igual manera se implementara la ruta de escape en los respectivos planos que estarán en un lugar visible dentro de cada sede.

Puntos de encuentro:

Punto de Encuentro en caso de evacuación:

Por las condiciones geográficas y de contexto de cada una de las sedes adscritas al CER Buenavista, cada docente realizara el estudio de sus alrededores y determinara un punto de encuentro seguro y de fácil acceso según sus condiciones de terreno y ubicación.

Punto de Encuentro en caso de incendio:

Por las condiciones geográficas y de contexto de cada una de las sedes adscritas al CER Buenavista, cada docente realizara el estudio de sus alrededores y determinara un punto de encuentro seguro y de fácil acceso según sus condiciones de terreno y ubicación.

Al llegar al Punto de Encuentro los estudiantes y docentes se reunirán en las zonas demarcadas para cada nivel, sin obstaculizar el paso de las demás personas.

El reingreso se hará por niveles y de manera inversa a la salida.

Se deben tomar los tiempos de regreso con el fin de evitar atascamientos durante el reingreso.

Simulaciones y simulacros:

El Plan de Evacuación se divulga entre todo el personal y se efectúan prácticas semestrales, para asegurar su comprensión y operatividad.

Las sesiones de instrucción, simulación y los simulacros son de obligatoria participación para todos los trabajadores del CER Buenavista.

Para ello se tiene en cuenta:

Red de llamadas:

Se realiza un simulacro semestral para activar la red de llamadas del CER Buenavista y verificar que esté funcionando correctamente.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

Reconocimiento de la señal de alarma:

Señal de alarma en caso de evacuación: Repiqueteo de la campana durante 10 segundos

Señal de alarma en caso de incendio: Repiqueteo de la campana con intervalos entre ellos por 10 segundos.

Recorrido de las rutas de salida:

Cada docente debe organizar a los estudiantes con los que se encuentre en una fila, por grado y hacerlos salir ordenada y calmadamente según las vías de evacuación que haya diseñado en su respectiva sede para llegar al punto de encuentro que corresponda. (Para todos los estudiantes)

En la reunión se comunicara de forma oral la forma de proceder en caso de una emergencia, se realizarán diferentes simulaciones y simulacros avisados y no avisados con los niños y los adultos, para que interioricen los procedimientos que deben realizar.

Procedimientos en casos de emergencia:

Plan de evacuación

Objetivo:

El Plan de Evacuación comprende todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los estudiantes y docentes, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Procedimiento general de evacuación:

A continuación se define el procedimiento general para evacuar las instalaciones, en casos de emergencia:

Detectado el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, con la señal de alarma, previamente codificada y reconocida por todo el personal. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los estudiantes y los docentes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta sus posibilidades de supervivencia.

Al recibir la orden de evacuación en cada sector o área del CER Buenavista, los estudiantes y docentes suspenden las actividades, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la orientación del Coordinador de las brigadas, abandonan el lugar por las rutas previamente establecidas, llevando con ellos al personal visitante.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

Para evitar las sobrecargas en las salidas, debemos hacer un cálculo de la capacidad máxima de las mismas y el tiempo que transcurre desde el momento que se comienza la evacuación, hasta llegar al punto de reunión final.

El Coordinador de la Brigada de Evacuación verificará que todos hayan salido.

Al llegar al Punto de Encuentro establecido en el plan, los docentes organizan por niveles a los alumnos y esperan el conteo por parte del Coordinador antes de retirarse.

El Coordinador de la Brigada de Evacuación se reporta finalmente al Coordinador de las Brigadas de Emergencias, quien a su vez lo comunica al Director del Plan de Emergencia y Contingencia.

Fases de la evacuación:

Detección:

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. Una vez detectado el peligro, la toma de la decisión para evacuar a todo el personal, deberá asumirla el coordinador de la brigada de evacuación en consenso con el coordinador general.

Alarma:

Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar. Revisar y probar el sistema de alarma instalado y definir su implementación para los casos de emergencia. El personal deberá identificar claramente la alarma.

Preparación:

Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo. Los coordinadores de evacuación deben tomar tiempos reales durante el primer simulacro de evacuación, para registro y futuro control.

Salida:

Tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua la sede.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

Tiempos de evacuación:

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última a un lugar seguro.

Depende de la distancia a recorrer, del número de personas a evacuar, la capacidad de las vías, y los riesgos que se puedan determinar por el camino.

El tiempo teórico de evacuación se calcula aplicando la siguiente fórmula con base en la información recogida sobre planos:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V} = \text{EJEMPLO } TS = \frac{20}{1.20 \times 1.3} + \frac{13}{1.5} = 21.5 \text{ S}$$

En donde:

TS: Tiempo de salida en segundos

N: Número de personas

A: Ancho de salida en metros

K: Constante experimental: 1,3 personas/Metros x segundo

D: Distancia total de recorrido en metros

V: Velocidad de desplazamiento: 1.5 metros/segundo

Plan para procedimientos operativos normalizados

Son acciones específicas de respuesta normalizada, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar, coordinadamente, facilitando las comunicaciones y optimando el uso de los recursos disponibles.

Preparación:

El CER Buenavista analizará y divulgará entre las Brigadas de Emergencias, los procedimientos que crea convenientes; elaborará un instructivo por cada área, ubicado en un lugar visible acompañado de un plano que deberá ser actualizado por la Brigada de manera permanente, bajo el control y con el apoyo del Jefe de Servicios Generales; promoverá programas de capacitación y entrenamiento práctico para los docentes; y realizará simulacros sin previo aviso para evaluar y monitorear la eficiencia y efectividad del plan de emergencia.

Cuando suene la alarma o se da orden de evacuar:

- No pase ninguna llamada que reciba a menos que sea de un organismo de emergencia (policía, bomberos, defensa civil, etc.).
- No suministre ninguna información no autorizada.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

- Bloquee las troncales y solo de acceso a ellas a los miembros del grupo de emergencia.
- Si necesita abandonar el sitio, pase la recepción de llamadas a Seguridad.
- Al lado de todos los aparatos telefónicos de la institución se debe tener un listado completo con los teléfonos de emergencia y de las autoridades locales.

Plan de Acción:

En caso de incendio:

Si usted descubre fuego:

- Accione inmediatamente la alarma.
- Contacte inmediatamente a los responsables de ayudar a evacuar a los estudiantes del sitio, comience evacuando a los estudiantes de mayor a menor edad para facilitar el desplazamiento.
- Si el fuego es pequeño utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.

Si escucha la alarma:

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones de preparación para evacuar que se establecieron con antelación.
- Cuando el coordinador de la brigada lo ordene, evacue a los estudiantes de mayor a menor edad calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta; si tiene algún visitante llévelo con usted.
- No se regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los coordinadores y brigadistas de emergencia.
- Dirija a los estudiantes al punto de encuentro y espere instrucciones de su coordinador.

En caso de sismo:

Durante:

- Aléjese con sus estudiantes de las ventanas, estanterías y objetos que se puedan caer y hágalos sentar en el piso y quedarse en el sitio en donde están.
- Ubíquese bajo un escritorio, o busque el marco de una puerta, una esquina o un corredor.
- No abandone la casa mientras dure el sismo.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador de la brigada de evacuación.

Después:

- Diríjase con sus estudiantes al punto de encuentro propuesto previamente establecido y espere instrucciones de su coordinador.
- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone la casa utilizando la salida más próxima.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

- No se regrese por ningún motivo, ni permita que nadie se regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores de las brigadas.

En caso de atentados y amenazas:

Sospecha de atentado terrorista:

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al Director del Plan de Emergencia y Contingencia, describiendo situación y ubicación.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje el área, pero no la casa.
- Espere indicaciones de la brigada de emergencia y de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando la Ruta previamente definida.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo.
- Vaya hasta el Sitio de Encuentro establecido y espere las instrucciones del coordinador del área.

Amenaza de atentado terrorista:

Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona, para notificar a la policía.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.
- Si se le han notificado una amenaza de una posible bomba no toque ni mueva ningún objeto.
- Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar la casa, hágalo por la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus estudiantes y visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere instrucciones de su coordinador.

Si se ha producido la explosión de un artefacto dentro de la sede:

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar con sus estudiantes y notifique al comité de emergencias.
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.
- Si se ordena evacuar la casa hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus estudiantes y a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro asignado y espere instrucciones de su coordinador.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

COMUNICACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

El plan de emergencia y contingencia del CER Buenavista es comunicado a la comunidad educativa y a las autoridades locales por medio físico y electrónico. Además se realizan charlas informativas con toda la comunidad acerca del Plan de contingencia y las acciones a seguir en el caso de una emergencia.

Se realizan consultas periódicas en la vereda para saber que lugares están disponibles en caso de tener que refugiar a los estudiantes y docentes en un sitio seguro fuera de la institución mientras pasa la emergencia.

Se realizan consultas periódicas entre los miembros de la comunidad educativa sobre la apropiación que tienen del plan de contingencias y acerca de su capacidad de respuesta en caso de una emergencia.

Se realiza una actualización trimestral de los datos de los padres de familia para poder tener la información correcta en caso de tener que activar la red de llamadas.

El Comité de Emergencias realiza una reunión trimestral para evaluar los diferentes procesos, componentes y actividades definidas dentro del plan, para realizar ajustes, actualizaciones y modificaciones de los planes de acción y los diferentes procedimientos que se realizan, y para actualizar la información que sea relevante y pertinente para el momento.



CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

BIBLIOGRAFÍA:

C.I.A.S. MAPFRE. Manual de Prevención de Accidentes para Operaciones Industriales. Editorial MAPFRE. Madrid 1979.
CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual de Primeros Auxilios y Auto cuidado. Santafé de Bogotá 1995.
MEMORIAS II Seminario Nacional sobre Planes de Emergencia. Medellín 1999.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Decreto - 1295 de 1994
NORMA 1600 N.F.P.A. Planes de Emergencia.
NORMA 600 N.F.P.A. Conformación de Brigadas.
RESOLUCION 1016 DE 1989. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
RESOLUCION 2400 DE 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
SISTEMA NACIONAL para Prevención de Desastres, Como Elaborar un Plan Escolar de Prevención de Desastres, 1989.
PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO 2008



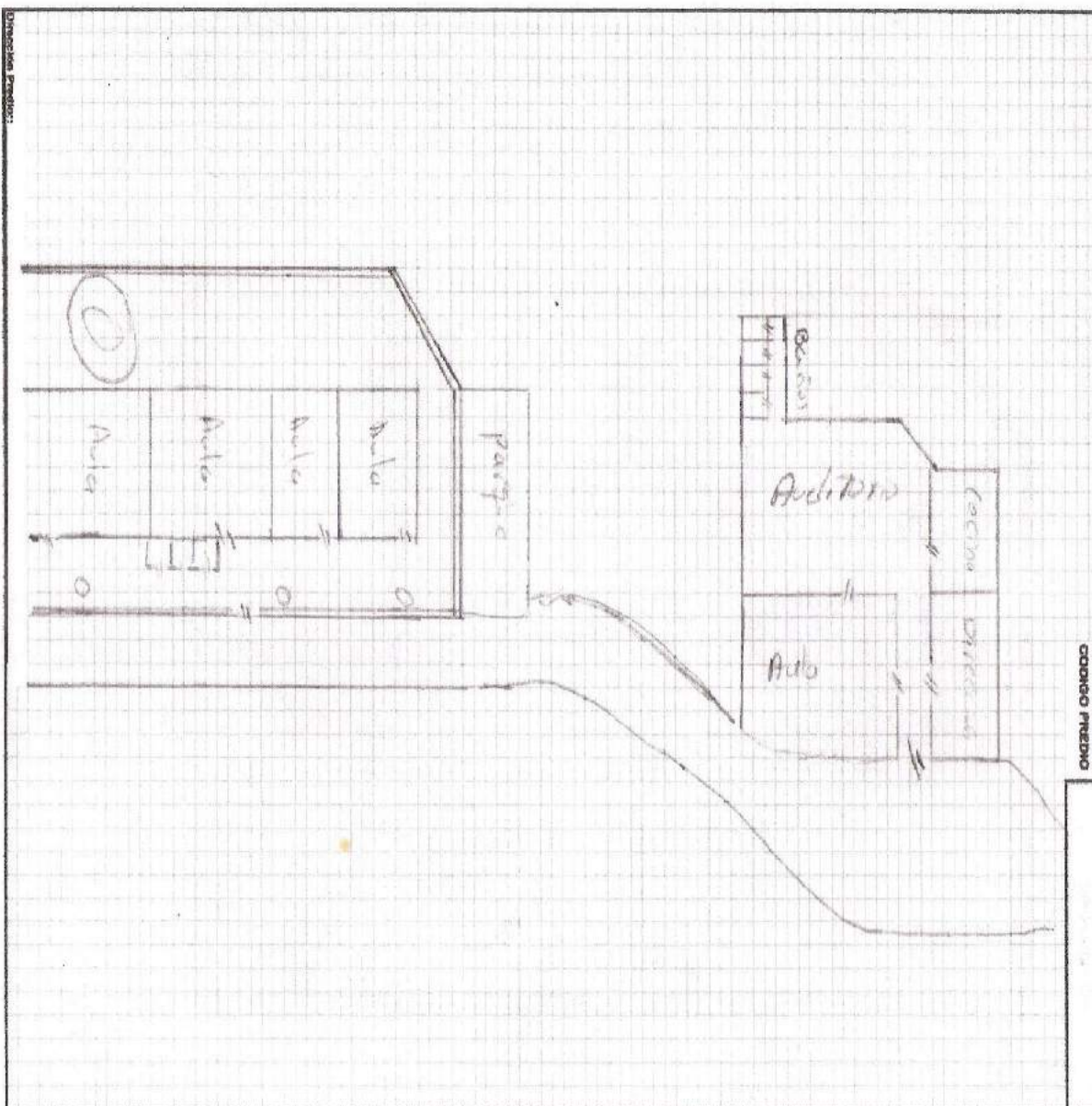
CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

ANEXOS:

PLANOS DE LAS SEDES:

SEDE BUENAVISTA:

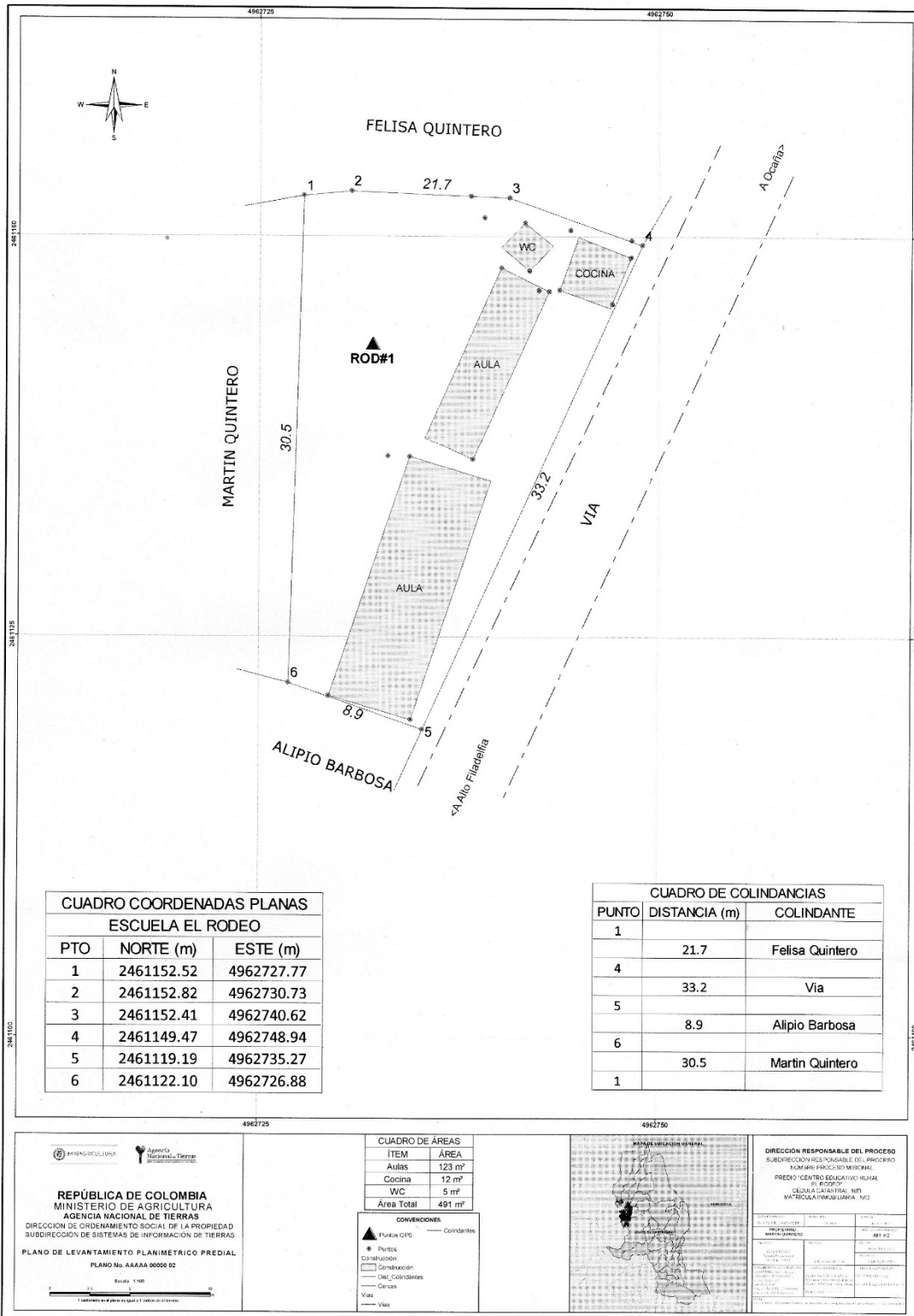




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE EL RODEO

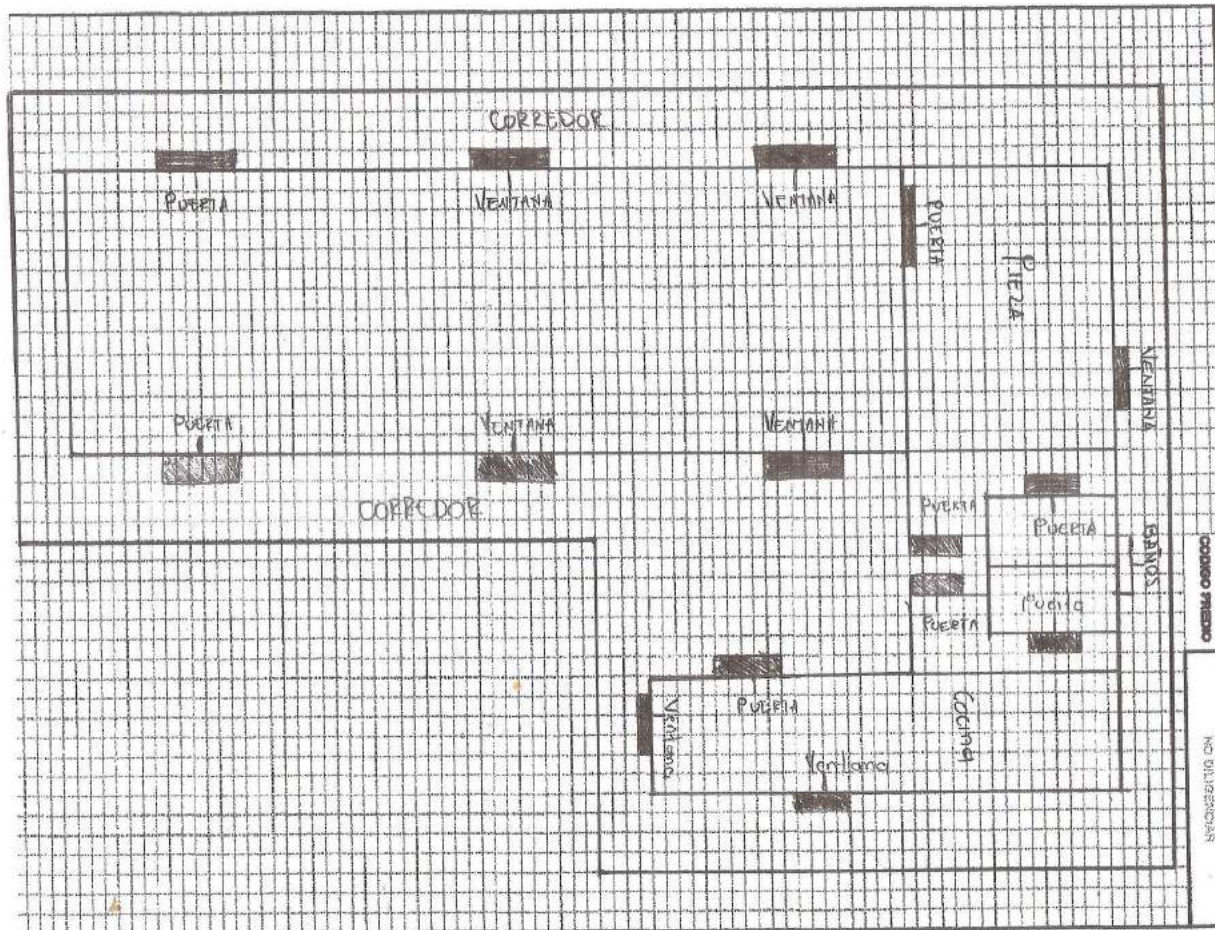




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE EL CAIMITO

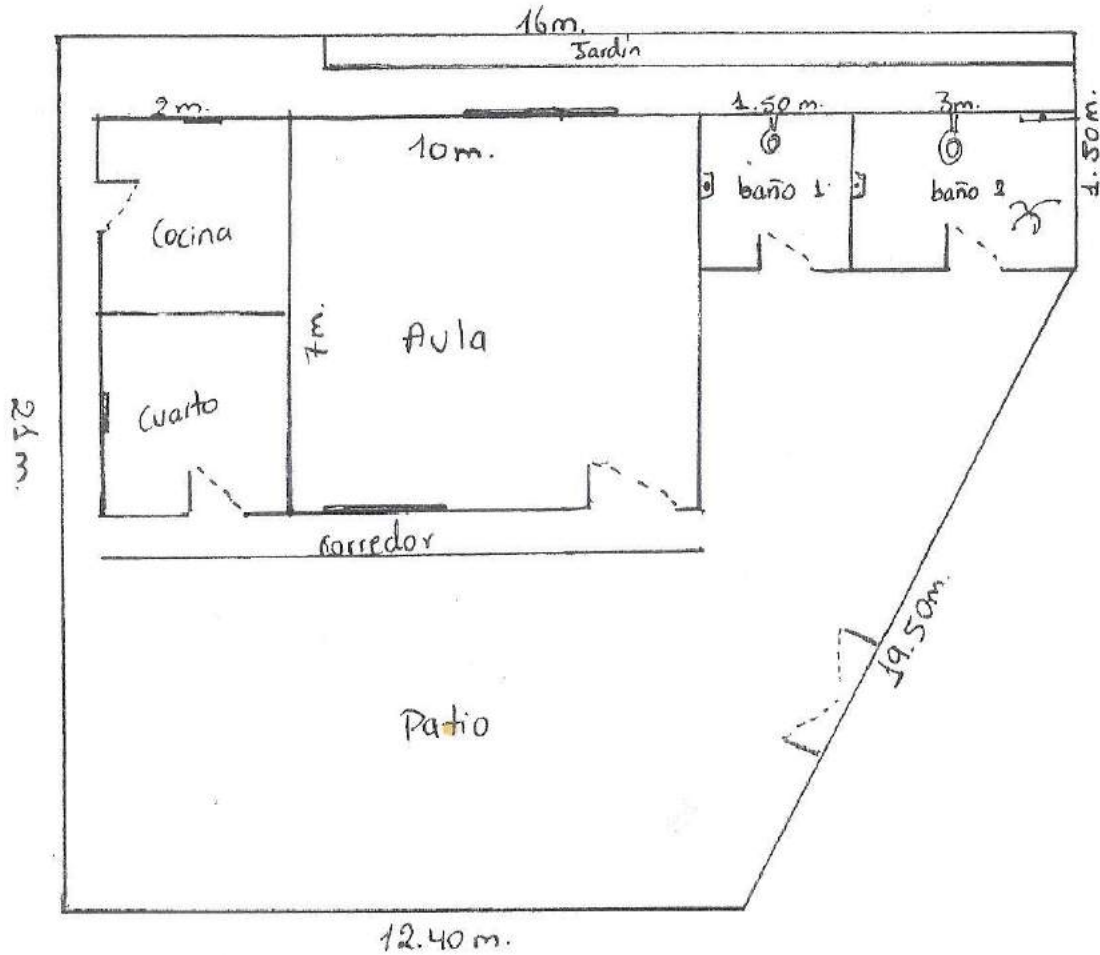




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE SIMITARIGUA ALTO

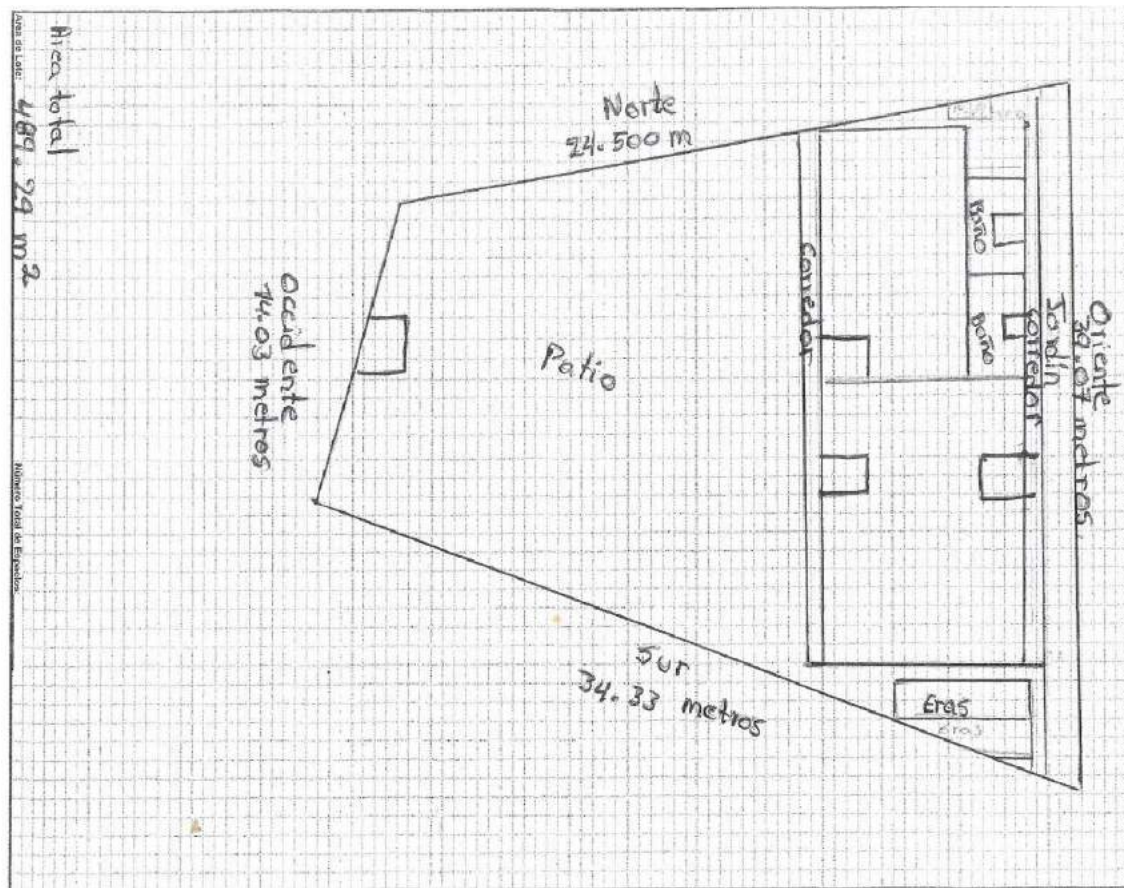




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE SIMITARIGUA BAJA

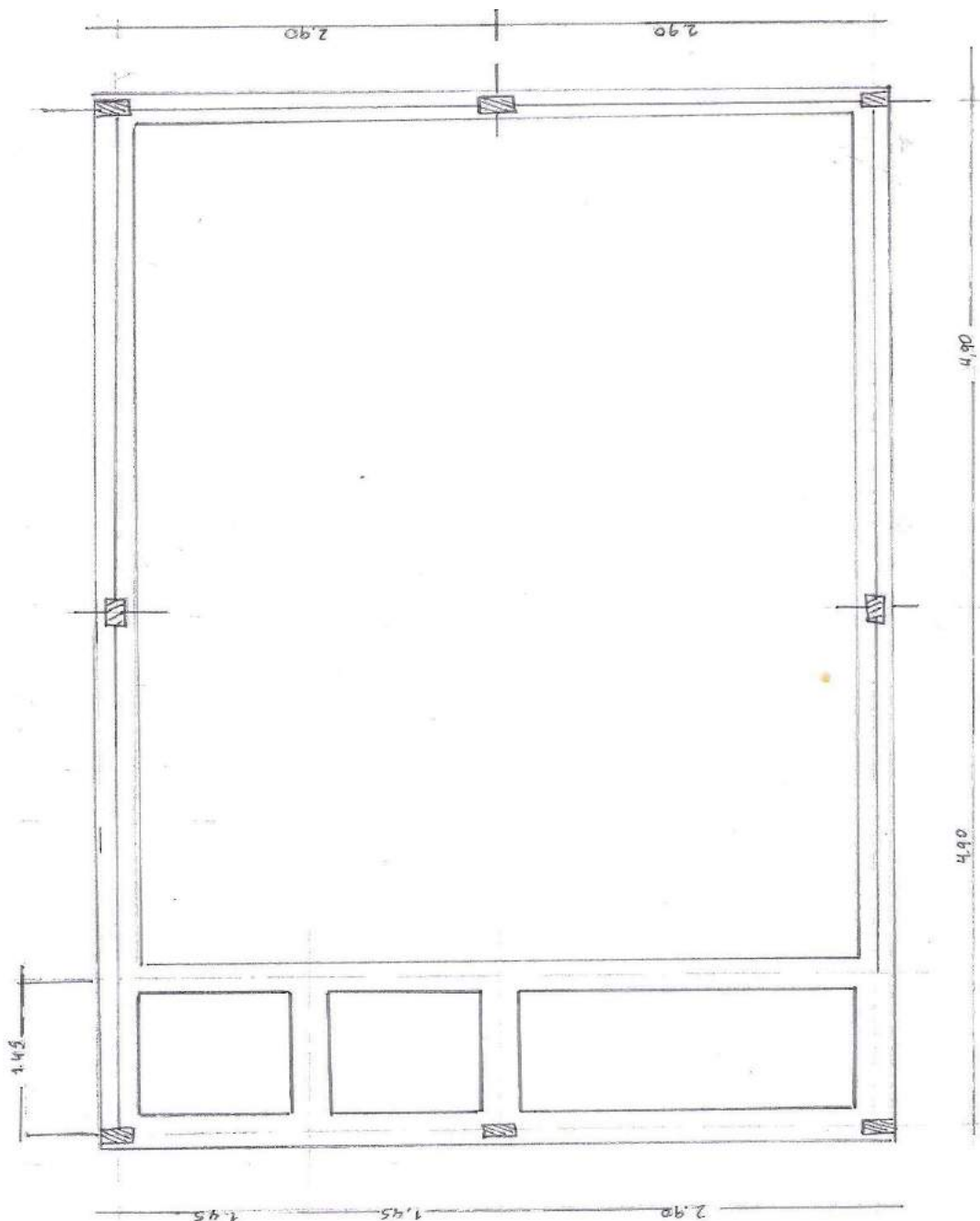




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE ESPIRITU SANTO

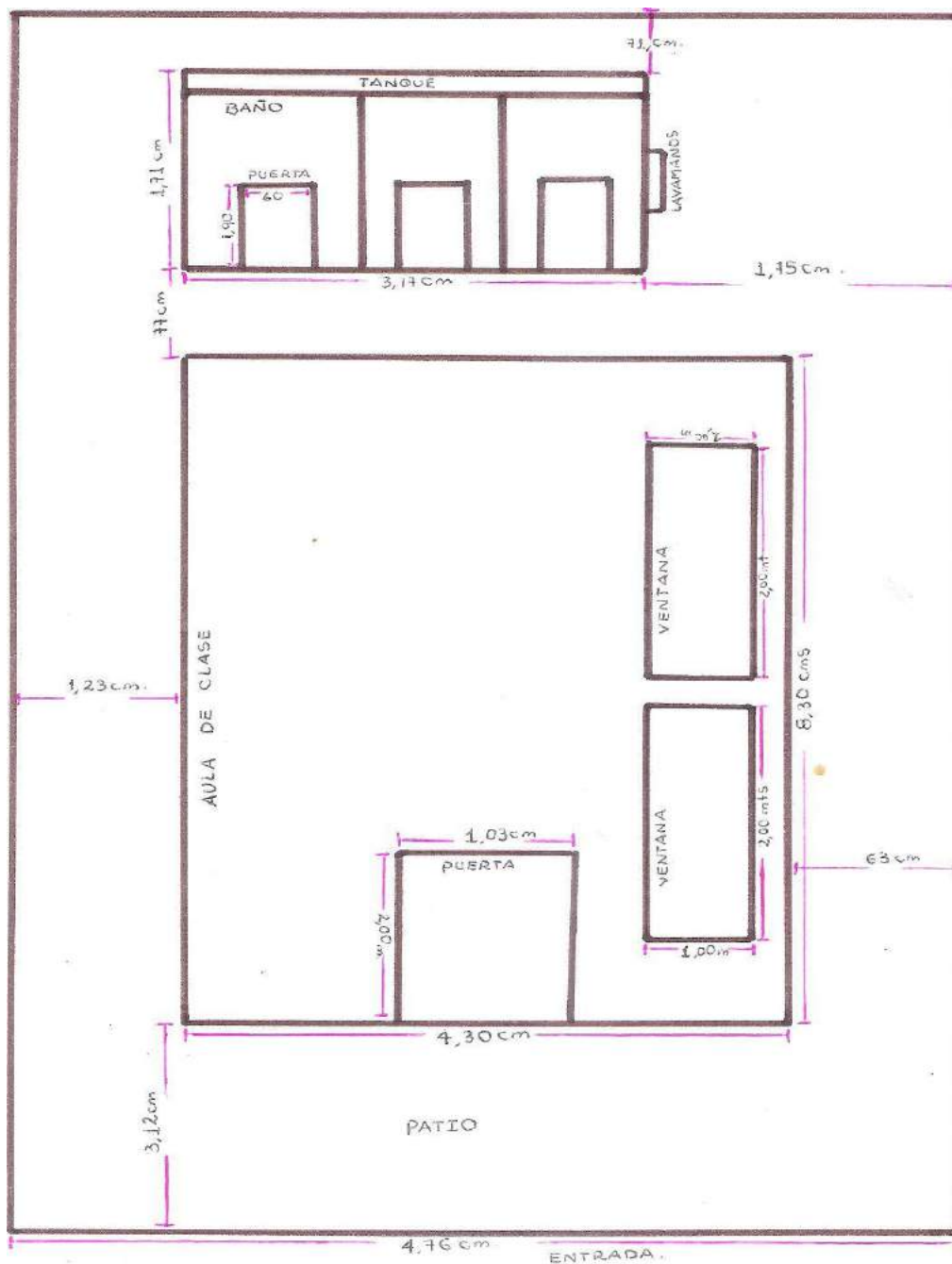




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE SAMAGALA

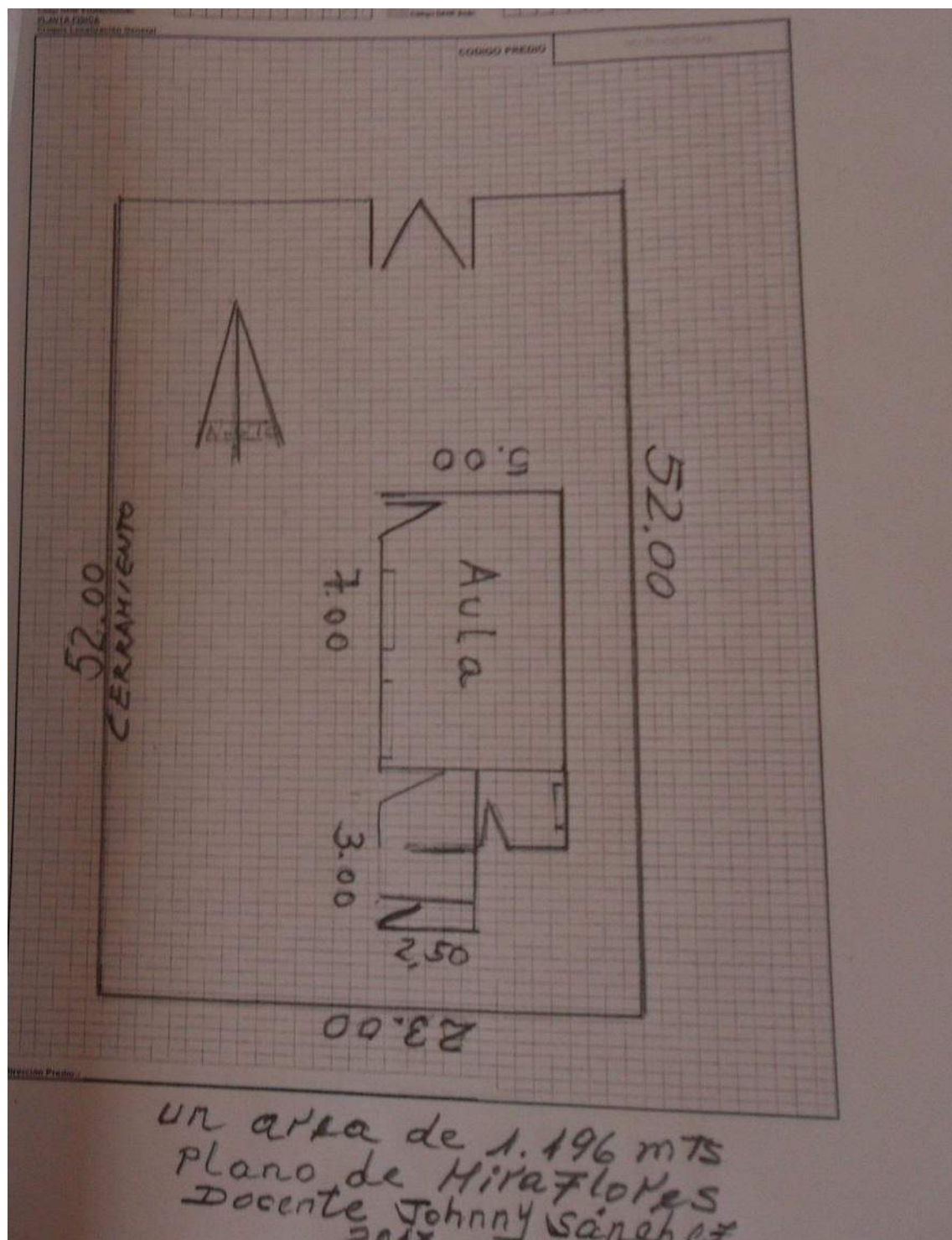




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE MIRAFLORES

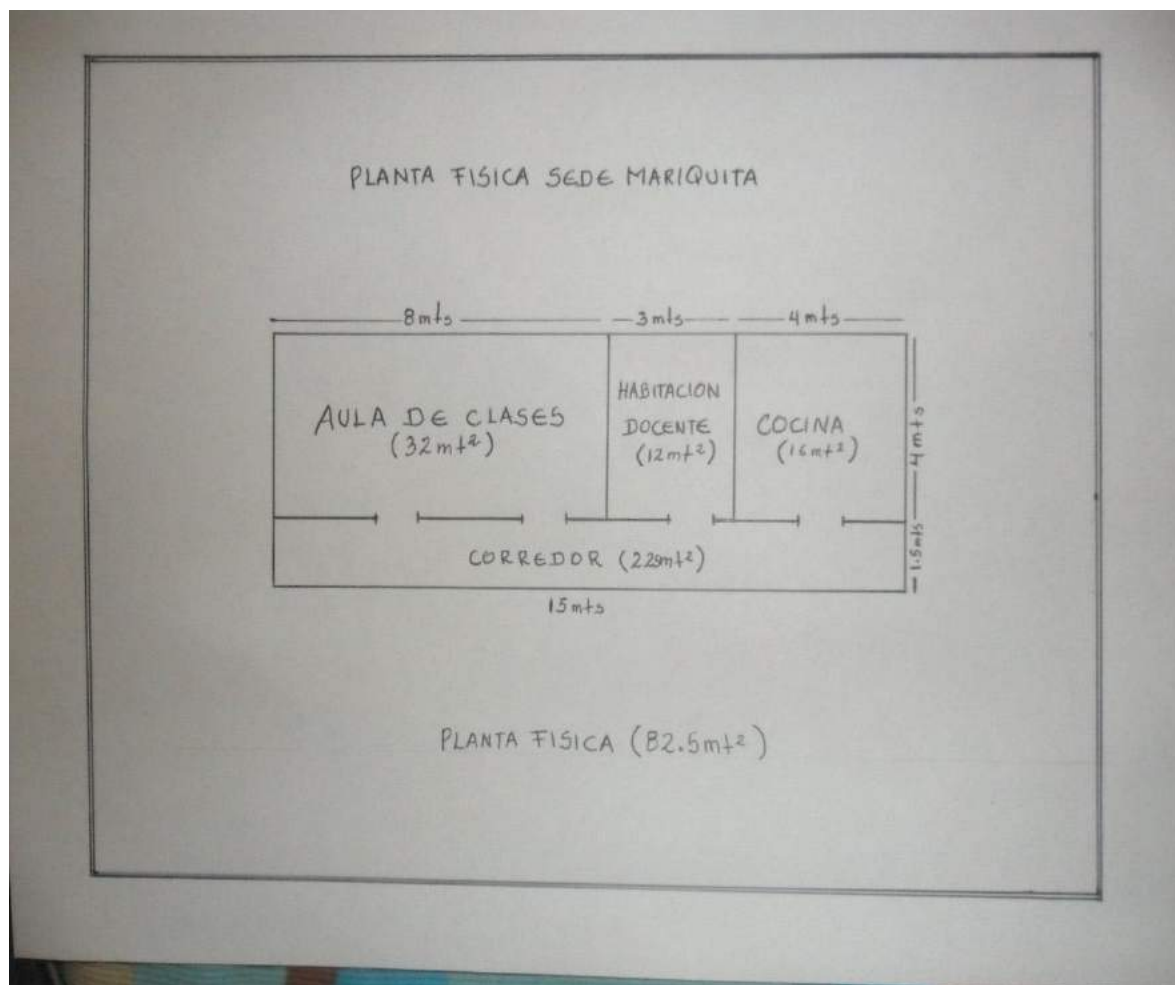




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE MARIQUITA



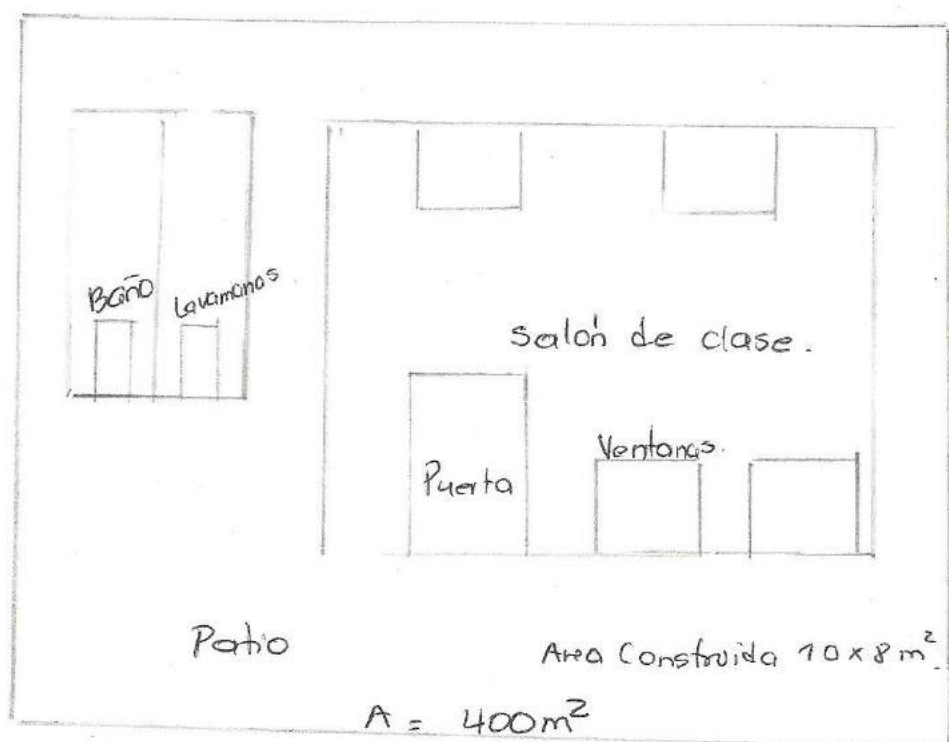


CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE CERRO NEGRO

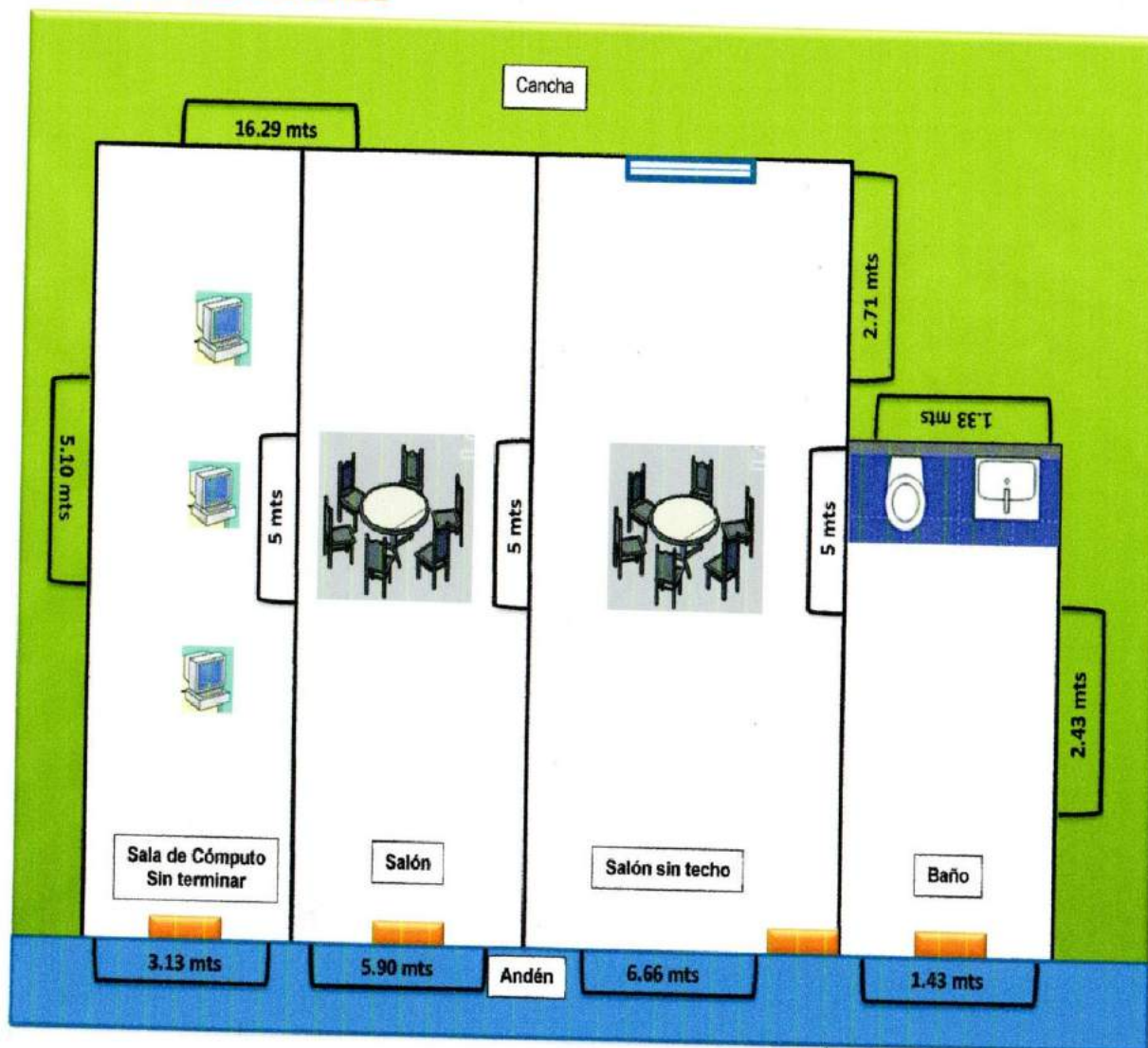
Plano Sede: Cerro Negro





Decreto0252deAbril 12de2005
LicenciadefuncionamientoNº 01732de
noviembre10de2006
Secretariade Educación Departamental
OcañaNortedeSantander
DANENº 25449800072101

PLANO SEDE ALTO GRANDE





SEDE SINUGA

CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

PLANO SEDE SINUGA





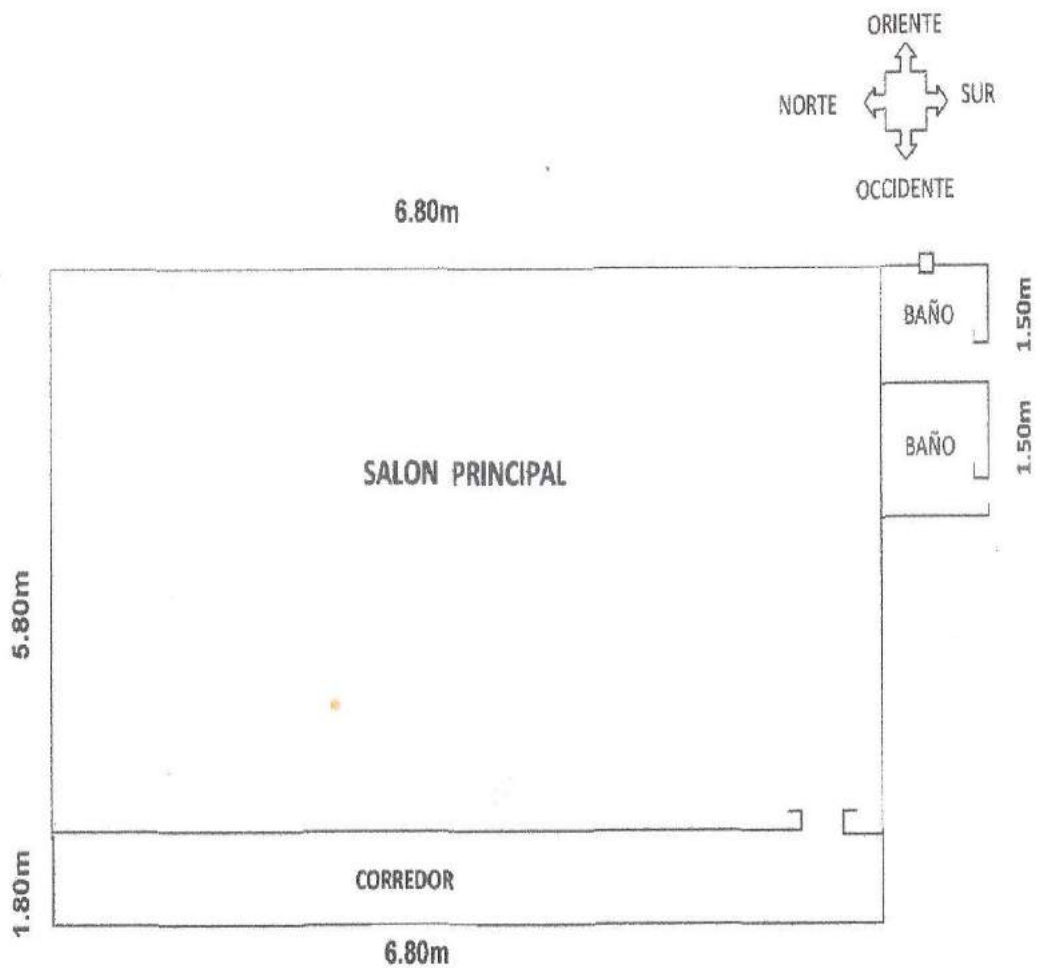
CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE SANTA CLARA

Plano antigua sede

PLANO SEDE SANTA CLARA



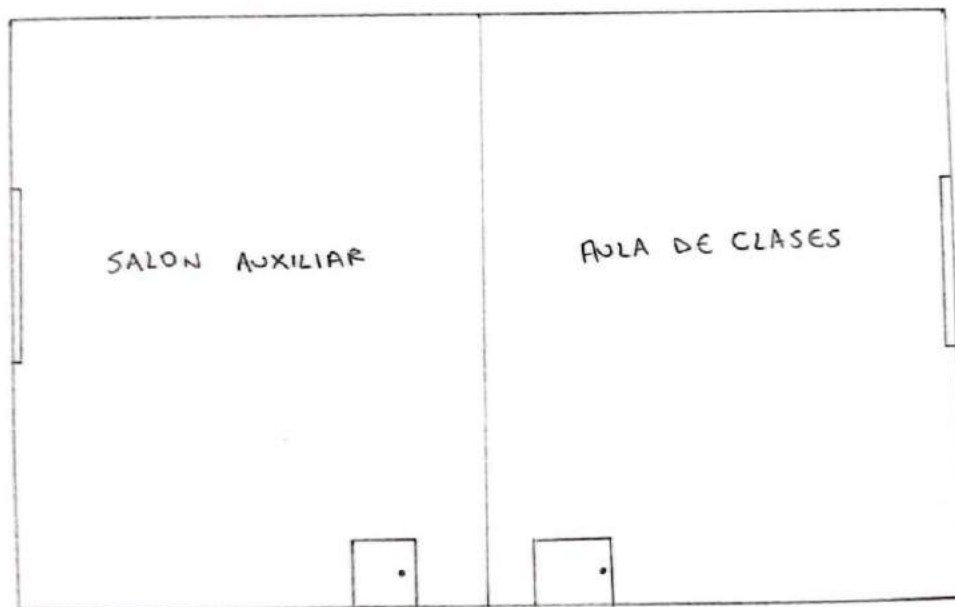


CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

Plano nueva sede

C.E.R. BUENAVISTA
SEDE SANTA CLARA

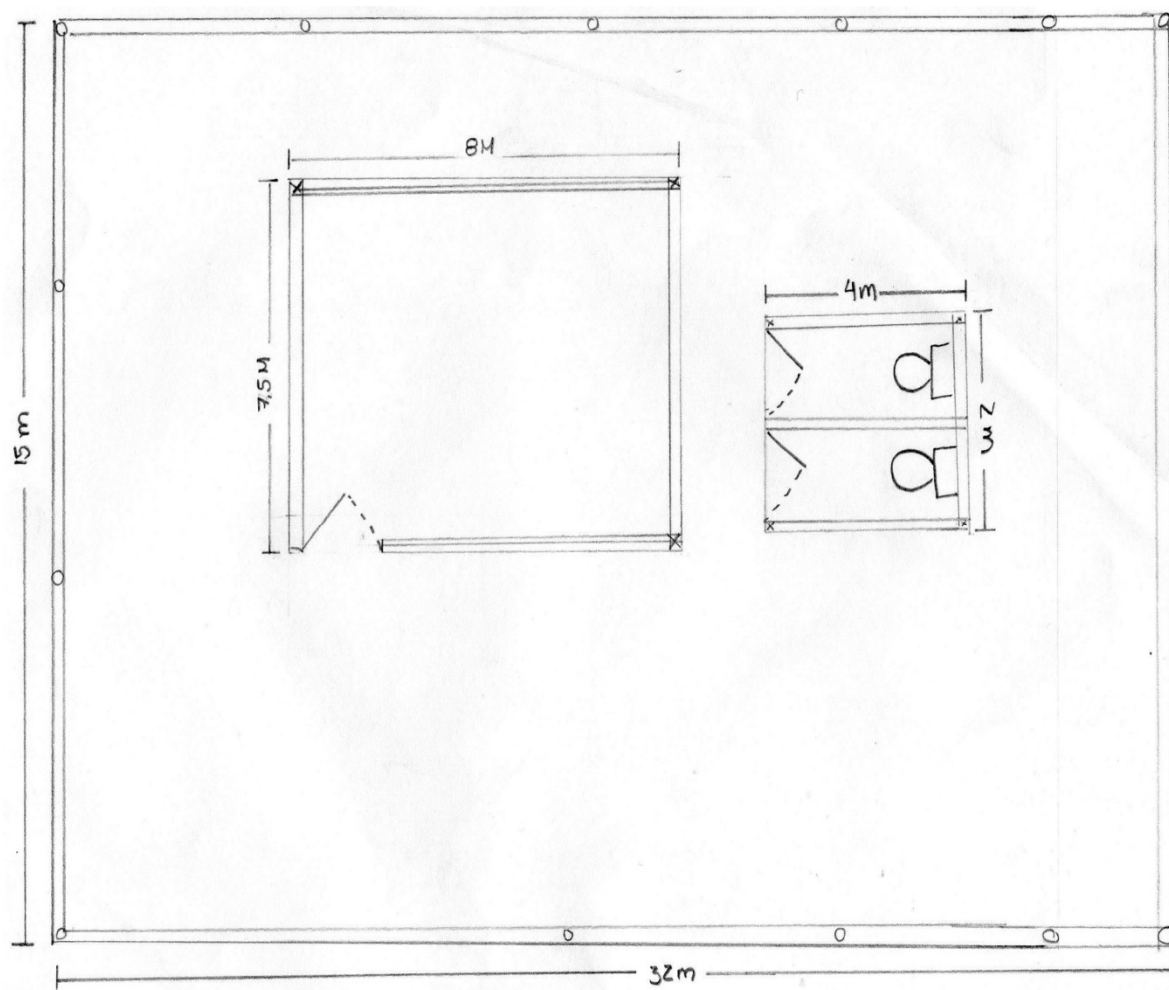




CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE PETAQUERO





CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENA VISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE SANTA BARBARA

Día	Mes	Año	Hora	Institución	Código	Materia
Alumno						
Curso	Semestre	Sección	Grado	Hoja No. _____ de _____	CALIFICACIÓN	
Profesor						

Plano Sede Santa Barbara

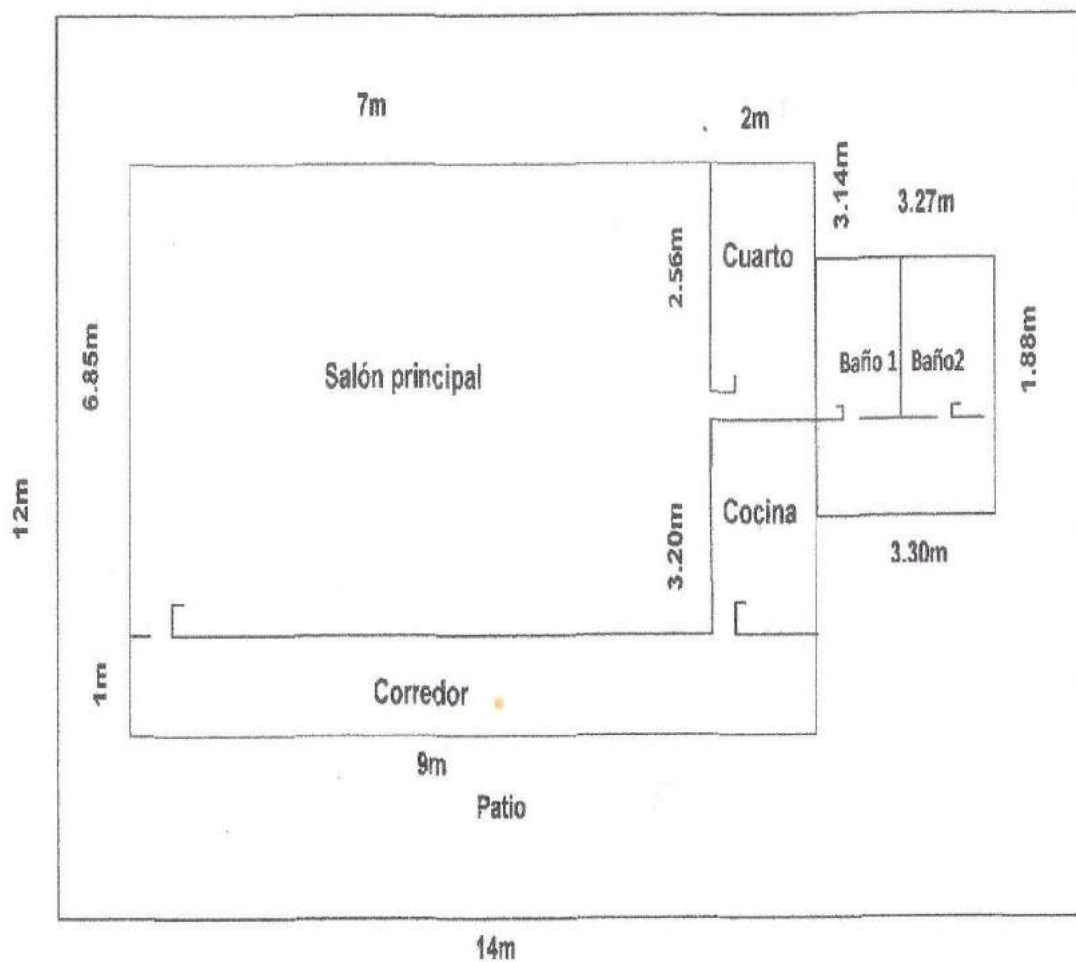


CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE EL PINO

PLANO DE LA SEDE EL PINO





CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005
Licencia de funcionamiento N° 01732 de
noviembre 10 de 2006
Secretaría de Educación Departamental
Ocaña Norte de Santander
DANEN° 25449800072101

SEDE SAN FRANCISCO

Sede San Francisco

